



## ACTA 23 - 2019

Sesión ordinaria de la Junta Directiva celebrada el martes 4 de junio de 2019. Colegio de Periodistas, a las 18:00 horas.

| <b>Cargo</b>                 | <b>Nombre</b>                            |
|------------------------------|--|
| <b>Asistencia:</b>           |  |
| <b>Presidenta</b>            | Emma Lizano Tracy. Ausencia justificada. |
| <b>Vicepresidente</b>        | José Luis Mora Rojas.                    |
| <b>Secretaria</b>            | Raquel León Rodríguez.                   |
| <b>Tesorera</b>              | Betania Artavia Ugalde                   |
| <b>Vocal I</b>               | Gerardo García Murillo.                  |
| <b>Vocal II</b>              | Emmanuel Miranda Pérez.                  |
| <b>Directora Estratégica</b> | Marilyn Batista Márquez.                 |
| <b>Asesora legal</b>         | Licda. Karla Monturiol Méndez.           |

### Capítulo 1.- Aprobación de la agenda

**ACUERDO JD 01-23-19 SE APRUEBA**

### Capítulo 2.- Lectura y aprobación del acta anterior

**ACUERDO JD 02-23-19 SE APRUEBA con las observaciones de los directores.**

### Capítulo 3. Audiencias

- **Licda. Guiselle Boza Solano, PROLEDI.**

La colegiada Guiselle Boza, coordinadora del Programa de Libertad de Expresión, Derecho a la Información y Opinión Pública de la Universidad de Costa Rica, da las gracias a los miembros de la Junta Directiva por la iniciativa de recibirle para conversar sobre el “Apagón analógico en Costa Rica” tránsito hacia una nueva tecnología.

A partir del mes de agosto se apaga la señal análoga y se enciende la digital.

La tecnología permite utilizar el espectro. En este sentido es importante asegurar que además de los medios comerciales, se de espacio a los medios sociales, comunitarios, organizaciones sociales sin fines de lucro, municipalidades, indígenas.

Por la banda ancha los canales comerciales podrían multiprogramar, o sea tener más de lo mismo; con el riesgo de no dar oportunidad a otros actores.

Como Universidad de Costa Rica siempre se dijo que se requería de un nuevo marco jurídico, no logró y se ha avanzado vía reglamentaria.

Considera la señora Boza que el Colper debería tener en la mira la televisión digital como una oportunidad para el desarrollo profesional de los comunicadores, como un nicho local, fomento y promoción para todas las personas.

El director Emmanuel Miranda consulta ¿que propone el PROLEDI al Colper?

La colegiada Guiselle Boza considera que es conocer el proceso, enterarse con los pronunciamientos de la Universidad sobre esta temática y la declaración conjunta de la Relatoría de Libertad de Expresión, sobre televisión digital y Libertad de Expresión, a partir de ahí informar a los agremiados, con pronunciamientos, campañas etc. Espacios para el debate y la discusión para la televisión, internet, libertad de prensa e información.

Pregunta el director Gerardo García ¿ hay algún análisis de los posibles entes que puedan formar parte de la distribución de bandas?

Doña Guiselle Boza explica que la inversión es muy alta, pero se pueden realizar alianzas. La Universidad informa, pero el accionar es de cada interesado.

El señor presidente José Luis Mora Rojas agradece a Guiselle Boza Solano la información brindada y los documentos entregados sobre el tema.

Solicita a la Directora Estratégica , la preparación de un Foro con deferentes actores (sociedad civil, Estado, Proledi) para la discusión del tema, antes del cambio tecnológico en agosto de 2019.

#### **Capítulo 4. Correspondencia.**

**4.1** Carta de la colegiada Lady Rojas Alvarado. Asunto: renuncia a su puesto como vocal del Tribunal de Elecciones Internas.

**Se conoce.**

**4.2** Carta del MPA. Arturo Vicente León del CONICIT. Asunto: nombrar jurado para el Premio de Periodismo en Ciencia, Tecnología e Innovación.

**ACUERDO FIRME JD 03-23-19 NOMBRAR AL DIRECTOR EMMANUEL MIRANDA PÉREZ COMO JURADO REPRESENTANTE DEL COLPER, PARA EL PREMIO DE PERIODISMO EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**

**4.3** Carta de la señora Isabel Sánchez Li. Asunto: sobre Proyecto de Ley 20.362

**Se conoce y se le trasladará la información a la Comisión de Asuntos Legales cuando esté debidamente constituida.**

**4.4** Carta del MICITT. Asunto: décimo segunda Consulta Nacional de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**Se recibe y traslada a la Administración.**

**4.5** Carta del colegiado Juan José Arce Vargas. Asunto: resolución 2019-00872 por su despido y petición a la Fiscalía y Tribunal de Honor del Colper, de emplazar a los colegiados quienes en forma activa participaron en su despido, con el testimonio brindado en el Juzgado de Trabajo de San José.

Conocida la misiva del señor Arce Vargas se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO FIRME JD 04-23-19 CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DEL LIC. CARLOS ARIAS, (QUIEN LLEVÓ EL CASO DEL COLPER ANTE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA) , SE PROCEDE A REALIZAR EL PAGO DE LOS EXTREMOS LABORALES DE LA DEMANDA LABORAL AL SEÑOR JUAN JOSÉ ARCE VARGAS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 201900872. EL RESTO DEL DINERO SE CANCELARÁ CON LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA.**

**Sobre la petición a la Fiscalía y Tribunal de Honor se le traslada, como procede, al Fiscal en ejercicio, Gerardo García Murillo, para su análisis y recomendación.**

**4.6** Carta de la señora Daniela Agüero Bermúdez del Área de Comisiones de la Asamblea Legislativa. Asunto: consulta sobre el proyecto expediente N°21.108.

**Ante la propuesta de la señora Marilyn Batista para contratar los servicios especializados de una firma legal, para dar respuesta a la consulta de la Asamblea Legislativa; la directora Betania Artavia Ugalde propone que la respuesta la elabore uno de los directores, ya que leído el documento lo planeado es favorable para los periodistas.**

**El director Emmanuel Miranda ofrece preparar la respuesta y solicita se pida a la Comisión Legislativa ampliar el plazo para contestar la consulta.**

**4.7** Carta de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios. Asunto: comunicación de asamblea general extraordinaria.

**Se conoce.**

**4.8** Carta del señor Dilmar Corella Corella, presidente del Tribunal de Elecciones Internas. Asunto: nombramiento de un nuevo integrante para el TEI, en la vacante de Lady Rojas Alvarado.

De igual forma en seguimiento al oficio TEI 07-19 se procede a nombrar el miembro suplente, para completar el equipo de trabajo.

**ACUERDO FIRME JD 05-23-19 NOMBRAR A LA SEÑORA BELLA FLOR CALDERÓN SOLÍS-MIEMBRO PROPIETARIA- Y JORGE LEITÓN VALVERDE-MIEMBRO SUPLENTE- DEL TRIBUNAL DE ELECCIONES INTERNAS.**

**LOS NOMBRAMIENTOS RIGEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO ELECTORAL. COMUNÍQUESE.**

**4.9** Carta de la señora María del Rocío Aguilar Montoya, ministra de Hacienda. Asunto: propuesta para dar a conocer a los comunicadores por medio de charlas informativas, Facebook live, y audios los alcances de la Ley 9635. Posibilidad de facilitar el estudio de grabación del Colper, para la elaboración de los audios.

**Se conoce y aprueba. Se traslada a la Administración para que coordine lo correspondiente.**

**4.10** Cédula de notificación del Tribunal Contencioso Administrativo por proceso interpuesto por el colegiado José Luis Jiménez Robleto contra el Colegio de Periodistas de Costa Rica.

**Se conoce y traslada a la asesora legal, Karla Monturiol Méndez, para que solicite el escaneo del expediente.**

## **Capítulo 5. Iniciativas**

- **Director José Luis Mora Rojas.**

El director José Luis Mora Rojas, expone la importancia de una campaña de responsabilidad social sobre tener en sus centros de trabajo periodistas profesionales.

**Se recibe y traslada a la Dirección Estratégica para su valoración.**

**Asamblea Extraordinaria.**

**ACUERDO FIRME JD 06-23-19 ESTE ACUERDO SE MANTIENE CON CARÁCTER RESERVADO PARA LA PÁGINA WEB.**

**SE APRUEBA POR MAYORÍA.**

## **Capítulo 6. Seguimiento de acuerdos**

### **Capítulo 7 Informes**

#### **7.1 Informe de directores.**

- **Directora Betania Artavia Ugalde.**

La directora Betania Artavia informa que de acuerdo con el calendario establecido se cerró el proceso de recepción de ternas para los puestos de la presidencia y vocalía 1 del Consejo de Administración.

#### **7.2 Informe de comisiones de trabajo.**

- **Director Emmanuel Miranda Pérez.**

El director Emmanuel Miranda, plantea la necesidad de reactivar a la comisión de asuntos legales, nombrándola por un nuevo periodo, dada la importancia de los proyectos de Ley que se están discutiendo en la Asamblea de interés para el Colper.

**Se toma nota y se contacta a los miembros de la Comisión para conocer si desean continuar por un nuevo periodo en la comisión de asuntos legales.**

### **7.3 Informe del asesor legal.**

La Licda. Karla Monturiol informa que realizó el acta notarial del inventario de la oficina de la Fiscalía.

**Se recibe y traslada a la secretaría administrativa, para la custodia del documento.**

### **7.4 Informe directora estratégica con recargo administrativo.**

La señora Marilyn Batista Márquez, directora estratégica, con recargo administrativo, informa sobre las actividades realizadas y las que requieren de acuerdo de la Junta Directiva.

#### **Temas sesión de Junta 4/6/2019**

1. **Donación de réplica de fotos antiguas:** el año pasado se había aprobado donar unas veinte réplicas de fotos antiguas enmarcadas a la biblioteca municipal de Heredia. Sin embargo, nunca pasaron a recogerlas. La colegiada Aleyda Solano solicita que se donen a la escuela República de Haití en Paso Ancho, cuya directora, Marlen Bareda, trabaja en un proyecto de historia costarricense y le interesa obtenerlas.

**Se aprueba la solicitud y se traslada a la Directora Estratégica para que coordine con la directora de la Escuela República de Haití lo correspondiente.**

2. **Situación periodistas profesionales:** se trabajó durante el fin de semana anterior en el plan de divulgación del Colegio sobre el tema del periodista profesional. El Colper no entrará en discusiones con enfoque político, sino en la defensa del periodista profesional, que es el que tiene título universitario. El plan incluye: redacción y publicación de criterio legal, columnas de opinión, comunicado de prensa, pronunciamiento y banner para redes sociales del Colegio.

**Aprobado.**

3. **Actividades de la semana:** Se realizarán tres actividades importantes: el Foro de Noticias Falsas en la U Latina de Heredia, el Conversatorio de Fotoperiodismo en la Biblioteca Nacional y la primera Tertulia Literaria. La mayoría de los participantes en las tres actividades son colegiados.

**Se conoce.**

4. **Consulta proyecto Expediente N.º21.108:** la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene para su estudio el proyecto: ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO DÉCIMO AL TÍTULO II Y DE UN INCISO AL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, LEY PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LA LIBERTAD DE PRENSA DE PERIODISTAS, expediente N. 21.108, publicado en el Alcance 219, a La Gaceta 237 del 20 de diciembre del 2018. En sesión No. 1, de fecha 28 de mayo de 2019, se aprobó una moción para consultar el texto base al Colper. La Dirección Estratégica recomienda contratar a un asesor legislativo o empresa que brinde el servicio para que apoye la emisión del criterio, ya que solo otorgan 8 días para hacerlo. Como no hay tiempo para realizar un cartel, se recomienda contratar la empresa o persona bajo el reglamento LCA, Artículo 2. Excepciones a los procedimientos de concurso, artículo 131, inciso f, e inciso h.

**Se deniega debido a que el director Emmanuel Miranda elaborará la respuesta a la Comisión Legislativa.**

5. **Morosidad:** aunque ha aumentado la cantidad de ingreso de colegiados, en comparación con otros años, hay unos 233 colegiados que están en gestión de cobro por tener más de tres cuotas en atraso. Se llamó a cada uno de ellos, y la gran mayoría, unos 200, desean mantenerse en el Colegio, pero no tienen los recursos para pagar las cuotas atrasadas. A todos se les ofrecieron arreglos de pagos.

**Se recibe la información por parte de la Junta y se indica a la Administración que se continúe con la propuesta de arreglos de pago.**

6. **Reglamento morosidad:** En la sesión N.º 21 se propuso eliminar el telegrama, ya que es una comunicación obsoleta y de mayor costo en comparación con el correo electrónico.

#### **“REGLAMENTO DE MOROSIDAD**

*A inicio de cada periodo se debe seleccionar la muestra de colegiados morosos hasta con una cuota de atraso. Con esta muestra se procederá a:*

1. *Se establecerá la fecha de corte que según recomendación de los involucrados lo conveniente es que sea a final de mes, una vez efectuadas todas las aplicaciones en el sistema.*

1a-Se confeccionará la muestra de colegiados de una cuota pendiente vencida con respecto a la fecha de corte.

1b-Se clasifican en la lista quienes tienen arreglo de pago **más las** cuotas ordinarias.

1c-Se enviará correo electrónico de aviso de cobro masivo a todo aquel colegiado o colegiada que adeude una cuota vencida en adelante mediante el sistema Optisoft.

## 2. Gestión de llamadas telefónicas.

2a- Se llamará a los colegiados consignados en **la muestra** suministrada por cobro.

2b-Las llamadas telefónicas deben ser realizadas empleando la totalidad de números que posea un colegiado en el siguiente orden, trabajo, celular y casa de habitación, hasta que sea posible contactar al miembro del Colegio.

2c-El encargado(a) de cobro y/ o tesorería será el responsable de llamar a los colegiados o colegiadas que adeuden dos cuotas vencidas.

2d-El encargado(a) de cobro y/o tesorería será el responsable de llamar a todos los colegiados o colegiadas que adeuden de tres cuotas en adelante.

2e-De ser necesario el encargado(a) de cobros coordinará con el encargado del Área Financiera Contable, para que otros compañeros del área le colaboren con las llamadas a los colegiados morosos de una cuota vencida y la del mes vigente.

2f-Los casos de los colegiados que no puedan ser localizados serán investigados por el jefe del Área Financiera, para determinar si es necesario recurrir a la fuente de información de protectoras de crédito para localizar a los mismos.

2g-No se dejarán mensajes con terceras personas ni en grabadores telefónicos.

2h-Durante la gestión se aprovechará para corroborar la información de la base de datos, de haber cambio alguno se debe de llenar el formulario de actualización de registro, para que posteriormente enviarlo a Archivo Institucional para su modificación.

3. Se sacará una nueva lista excluyendo todos los colegiados que hasta este punto hayan normalizado su situación de morosidad.

3b-Se enviarán correos que figuren en la base de datos y solamente se enviarán por el sistema automatizado de correos, existente en el Colegio; se enviará correo electrónico manual para aquellos colegiados que ya han sido contactados telefónicamente y no cumplan con lo pactado en tiempo y forma.

4. Se enviará una carta certificada a la dirección indicada en la base de datos.



## **5. Listado para Junta Directiva**

*Una vez finalizados los procesos descritos anteriormente se enviará un informe a la Junta Directiva con los colegiados que no se pusieron al día y sujetos a **inactivación**.*

*6. Toda la información que se genere en cobros producto del proceso de suspensión se debe de trasladar a la Unidad de Archivo Institucional-CDI, para que sea archivado en cada expediente al final del proceso, toda esta documentación generada por el Departamento Financiero Contable quedará en custodia de la Unidad de Archivo debidamente foliado.*

**Modificado en la sesión de Junta Directiva N°23-19 del 4 de junio de 2019.**

### **ACUERDO FIRME JD 07-23-19 APROBAR LAS MODIFICACIONES PARCIALES AL REGLAMENTO DE MOROSIDAD.**

También se presentó la propuesta de analizar si se puede inactivar a los colegiados morosos después del tercer mes de atraso, pero congelándole las cuotas para que no acumulen más deudas y en el cuarto mes inactivarlo. Si la persona desea ingresar debe pagar la cuota de incorporación más lo atrasado. El objetivo es que no siga acumulando cuotas después del tercer mes porque no se pueden revertir en la contabilidad.

**Se traslada para que analice la propuesta la Asesora Legal.**

7. **IVA:** ya se envió correo y banner en redes de que a partir del 1ro de julio, todos los servicios del Colper (no incluye cuota mensual de colegiatura) se le aplicará el 13% del IVA.

**Se conoce.**

8. **Reporte de asistencia servicios médicos:** la prestación a los servicios médicos ha aumentado, sin embargo, todavía está por debajo de la cantidad total que permite el convenio con la Clínica Católica, situación que permitió brindar chequeos generales y aplicar medicina preventiva a todos los colaboradores.

9. **Firma de acuerdo con hotel Crown Corobicí:** el acuerdo con el hotel Crown Corobicí no se ha firmado, aunque existe múltiples correos que confirman el patrocinio de casi el 50% al Congreso de la Comunicación, la Noche de Fundadores y la entrega de los Premios de la Comunicación. También se recibió la confirmación verbal del patrocinio de parte de la gerente general y el gerente de mercadeo del hotel a la presidenta y directora estratégica, Marilyn Batista, del Colper.

10. **Alquiler de soda de la Finca:** la colegiada que alquilaba la soda de la Finca finalizó el alquiler argumentando que era poco lo que se vendía. El administrador de la Finca hizo una revisión de los electrodomésticos (estaban en buenas condiciones) e informó que ella en varias ocasiones no cumplió con el horario establecido. Se dio por terminado el contrato. Se iniciará la búsqueda de otra persona interesada en alquilar.
11. Se visitó a la agencia de comunicación Porter Novelli, para brindar información sobre los beneficios de la colegiatura.

**Se recibe el informe.**

### **Capítulo 10. Trámites de colegiados.**

- 10.1 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas de la señora Stephanie Priscilla González Mena, graduada como bachiller en Relaciones Públicas, por la Universidad Latina de Costa Rica y licenciada en Comunicación de Mercadeo, por la Universidad Americana.

**ACUERDO JD 08-23-19 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA STEPHANIE PRISCILLA GONZÁLEZ MENA, GRADUADA COMO BACHILLER EN RELACIONES PÚBLICAS, POR LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA Y LICENCIADA EN COMUNICACIÓN DE MERCADEO, POR LA UNIVERSIDAD AMERICANA. NOTIFÍQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.**

- 10.2 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas de la señora Irene Traube González, graduada como bachiller en Periodismo, por la Universidad Latina de Costa Rica.

**ACUERDO JD 09-23-19 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA IRENE ISABEL TRAUBE GONZÁLEZ, GRADUADA COMO BACHILLER EN PERIODISMO, POR LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA. NOTIFÍQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.**

- 10.3 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas de la señora Roberta Garro Montero, graduada como bachiller y licenciada en Publicidad, por la Universidad Latina de Costa Rica.

**ACUERDO JD 10-23-19 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA ROBERTA GARRO MONTERO, GRADUADA COMO BACHILLER Y LICENCIADA EN PUBLICIDAD, POR LA UNIVERSIDAD LATINA DE COSTA RICA. NOTIFÍQUESE A LA INTERESADA, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.**

- 10.4 Solicitud de incorporación al Colegio de Periodistas del señor David Vargas Chacón, graduado como bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva, por la Universidad de Costa Rica.

**ACUERDO JD 11-23-19 SE APRUEBA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS DEL SEÑOR DAVID VARGAS CHACÓN, GRADUADO COMO BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN COLECTIVA, POR LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, AL FONDO DE MUTUALIDAD Y A LA ADMINISTRACIÓN.**

- 10.5 Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas de la señora Iris Marcela Gutiérrez Ballard.

**ACUERDO JD 12-23-19 SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA IRIS MARCELA GUTIÉRREZ BALLARD.**

- 10.6 Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas de la señora Erika Vargas Zúñiga.

**ACUERDO JD 13-23-19 SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA ERIKA VARGAS ZÚÑIGA.**

- 10.7 Solicitud de reincorporación al Colegio de Periodistas de la señora Rita Salas Rojas.

**ACUERDO JD 14-23-19 SE APRUEBA SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA RITA SALAS ROJAS.**

- 10.8 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas de la señora Karina Castro Morales.

**ACUERDO JD 15-23-19 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA KARINA CASTRO MORALES.**

- 10.9 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas de la señora Cynthia Fonseca Cabrera.

**ACUERDO JD 16-23-19 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA CYNTHIA FONSECA CABRERA.**

- 10.10 Solicitud de retiro del Colegio de Periodistas de la señora Mariela Solórzano Salazar.

**ACUERDO JD 17-23-19 SE APRUEBA SOLICITUD DE RETIRO DEL COLEGIO DE PERIODISTAS DE LA SEÑORA MARIELA SOLÓRZANO SALAZAR.**

- 10.11** Solicitud de cambio de grado académico de bachiller en Periodismo a licenciada en Comunicación de Mercadeo, presentada por la colegiada Grace Hernández Miranda.

**ACUERDO JD 18-23-19 SE APRUEBA SOLICITUD DE CAMBIO DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO A LICENCIADA EN COMUNICACIÓN DE MERCADEO, PRESENTADA POR LA COLEGIADA GRACE HERNÁNDEZ MIRANDA.**

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 22 horas y 30 minutos.

---

José Luis Mora Rojas

**Presidente en funciones**

---

Raquel León Rodríguez

**Secretaria**